

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba medidas de personal de la Administración acordadas con los sindicatos por Decreto-Ley Foral

El texto, pactado en Comisión Paritaria, recoge incrementos de niveles y complementos retributivos de ciertos puestos

Miércoles, 24 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un Decreto-Ley Foral por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para este año, acordadas el pasado día 4 de octubre por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, con los sindicatos LAB, CCOO y UGT.

En concreto, estas medidas se refieren al encuadramiento de niveles y aumento retributivo de los complementos de ciertos puestos, con carácter retroactivo a 1 de enero de 2018.

Tras su aprobación por el Ejecutivo, el texto se publicará en el Boletín Oficial de Navarra entrando en vigor al día siguiente de su publicación y se remitirá al Parlamento de Navarra para su convalidación.

Es de recordar que el 4 de octubre, la consejera suscribió con los representantes de las citadas organizaciones sindicales el Acuerdo sobre la aplicación de lo previsto en el apartado primero del II Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, la distribución de fondos adicionales que permitía a Navarra un incremento extra del 0,30% de la mesa salarial.

En el apartado quinto de este Acuerdo del 4 de octubre, se dispone la creación de una Comisión Paritaria compuesta por representantes de la Administración y las organizaciones sindicales firmantes cuya función es la interpretación, seguimiento, vigilancia y desarrollo del contenido del Acuerdo.

Fue, precisamente, en reunión de la citada Comisión Paritaria celebrada el pasado 19 de octubre donde se negoció con los sindicatos firmantes el texto de este Decreto-Ley Foral que ha sido aprobado esta mañana en sesión de Gobierno.